SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO BBVA RENTA MIXTA 50".

SANTIAGO, 12 ENE 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 019

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: **"FONDO MUTUO BBVA RENTA MIXTA 50",** administrado por la sociedad anónima "BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A." las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- Se modifica el nombre del fondo el que en adelante se denominará "FONDO MUTUO BBVA ADMINISTRACION ACTIVA MIXTA".

2.- Se modifica el objetivo del fondo mutuo.

3.- Se modifica la política específica de inversión del fondo mutuo adecuándola al nuevo objetivo del mismo.

4.- Se modifica el listado de países y sus respectivas monedas en que el fondo podrá invertir como su porcentaje.

5.- En el acápite denominado "Inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas", se agregan activos objetos para este tipo de operaciones con sus respectivos límites. Asimismo, se incorporan las operaciones de compra con compromiso de venta.

6.- En el ítem "Diversificación de la inversiones respecto del activo total del fondo", se modifican los porcentajes y se agregan los commodities, los títulos representativos de índices y commodities y notas estructuradas y sus respectivos límites.

7.- Se crean las Series A, E, V (continuadora de la actual serie A), APV (continuadora de la actual serie B), Inversionista, Patrimonial y Global todas con sus respectivas estructuras de comisiones y remuneraciones.

8.- Se agregan gastos de cargo del fondo.

9.- Se agrega la posibilidad de suscribir y rescatar cuotas por medios a distancia.

10.- Se modifica el horario de cierre de las operaciones del fondo.

11.- Se modifica el diario donde se realizarán las publicaciones pasando a ser el diario electrónico El Mostrador (www.elmostrador.cl).

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

12.- Se modifica el texto para la "Contratación de servicios externos".

13.- Cambia la redacción del acápite "Otros".

14.- Todas las referencias a "BBVA Administradora General de Fondos S.A." se reemplazan por "BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.".

15.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO BBVA RENTA MIXTA 50"** que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del D.S. N°249 de 1982, y en la Circular Nº 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl